

RESOLUCIÓN N° 262
Medellín, 27 de julio de 2016

“Por medio de la cual se acepta la renuncia a un cargo de nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa de la Contraloría General de Medellín”

La Contralora General de Medellín, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo Municipal 066 de 2012, y demás normas vigentes, y

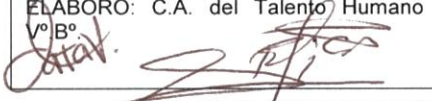
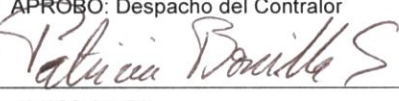
CONSIDERANDO:

1. Que el señor IDOLFO DE JESUS DELGADO CANO, cédula 8.471.383, viene vinculado a esta Entidad desde el 9 de octubre de 2015, según nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa, realizado mediante la Resolución 205 del 7 de septiembre de 2015, como Profesional Universitario, Grado 01P, empleo que fue ofertado en la Convocatoria 300, que adelanta actualmente la Comisión Nacional del Servicio Civil.
2. Que mediante memorando radicado 047715-201600007929 del 25 de julio de 2016, dirigido a este Despacho, el funcionario IDOLFO DE JESUS DELGADO CANO, cédula 8.471.383, presentó renuncia al nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa del empleo como Profesional Universitario, Grado 01P, a partir del 1 de agosto de 2016.
3. Que es facultad de la Contralora General de Medellín en su calidad de nominador, decidir sobre toda situación administrativa del personal vinculado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 1 de agosto de 2016, la renuncia presentada por el funcionario IDOLFO DE JESUS DELGADO CANO, cédula 8.471.383, para separarse del cargo como Profesional Universitario, Grado 01P, para el cual había sido nombrado en periodo de prueba en la Contraloría General de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano para lo de su competencia.

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº Bº 	REVISÓ: Secretaría General Vº Bº 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
---	--	--

Calle 53 52 / 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

RESOLUCIÓN N° 262
Medellín, 27 de julio de 2016

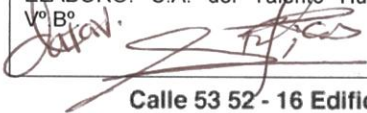
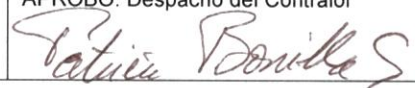
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 27 de julio de 2016



PATRICIA BONILLA SANDOVAL
Contralora General de Medellín

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº Bº 	REVISÓ: Secretaría General Vº Bº 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
---	--	---

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60
Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia
www.cgm.gov.co